RESOLUCIÓN Nº: 561/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2015 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 15 de diciembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.836/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015.

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*.

La Resolución Nº 530/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 *"Por la cual se autoriza a realizar la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, para el Alquiler de Local para Oficinas"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2225/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, por importe de G. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones), correspondiente al PAC Nº 292.913.

El llamado a Locación de Inmuebles Determinado Nº 01/2015 *"Alquiler de Local para Oficinas"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 426094 de fecha 01 de diciembre de 2015.

La Carta de Invitación del llamado a Locación de Inmuebles Nº 01/2015 *"Alquiler de Local para Oficinas"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 07 de diciembre de 2015.

La Invitación cursada al ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

El Acta de Apertura Nº 039/2015, llevada a cabo en fecha 10 de diciembre de 2015, en la cual presento oferta el ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 025/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2015 *"Alquiler de Local para Oficinas"*, en el cual se recomienda la adjudicación al ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 44º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RESOLUCIÓN Nº: 361 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2015 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2015 *"Alquiler de Local para Oficinas"*, al ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G 249.536.700.- *(Guaraníes Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Setecientos)*, IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2 Transferencia PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 250 *"Alquileres y Derechos"*, de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de G. 83.178.900.- *(Guaraníes Ochenta y Tres Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos)*, y

b) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de G. 166.357.800.- *(Guaraníes Ciento Sesenta y Seis Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos)*.

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT